



JOSE ARTIGAS
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

11 290

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. N° 2016-4-1-0001519

Montevideo, 14 MAR 2016

VISTO: la invitación recibida por parte de Clarion Events Brasil, para participar de “LAAD Security- Feria Internacional de Seguridad Pública y Corporativa”, a realizarse en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil.-----

RESULTANDO: I) que ha sido designado para asistir a dicho evento el Subsecretario del Ministerio del Interior Licenciado Jorge VÁZQUEZ, titular de la cédula de identidad número 1.041.595-2.-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior, con un abatimiento del 90 % durante los días 11, 12, 13, 14 y 15 de abril de 2016 por un viático a pagar por la suma de U\$S 102 (dólares estadounidenses ciento dos), se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala. Asimismo, el costo de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo -Río de Janeiro- Montevideo, partiendo el día 11 de abril y regresando el 15 de abril de 2016, así como los gastos de alojamiento y alimentación, serán cubiertos por la Organización del evento.-----

CONSIDERANDO: que se considera beneficioso para la Policía Nacional su participación en la referida actividad.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y

Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, artículo 8 del Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto 07/009 de 2 de enero de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) DESIGNAR en Misión Oficial, en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, entre los días 11 de abril al 15 de abril de 2016, al Subsecretario del Ministerio del Interior, Licenciado Jorge VÁZQUEZ, titular de la cédula de identidad número 1.041.595-2, a fin de participar en la “LAAD Security- Feria Internacional de Seguridad Pública y Corporativa”, de acuerdo a lo expresado en el Considerando de la presente.-----
 - 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior con un abatimiento del 90 % durante los días 11, 12, 13, 14 y 15 de abril de 2016 por un viático a pagar por la suma de U\$S 102 (dólares estadounidenses ciento dos), se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala. Asimismo, el costo de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo -Río de Janeiro- Montevideo, partiendo el día 11 de abril y regresando el día 15 de abril de 2016, así como los gastos de alojamiento y alimentación, serán cubiertos por la Organización del evento.-----
 - 3º) El titular de la presente Misión deberá rendir cuenta de los fondos asignados dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme lo establecido por el numeral 4º de la Orden de Servicio 31 de 14 de noviembre de 2006.-----
-



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DEL INTERIOR

4º) PASE al Departamento de Contaduría de Secretaría a sus efectos.

Cumplido notifiqese al interesado. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/RC

D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

